



Universidad Tecnológica del Chocó

"Diego Luis Córdoba"
Nít. 891680089-4



SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO NUMERO **SES-0004**

(08 MAR 2012)

Por medio del cual se autoriza a la Rectora de la Universidad Tecnológica del Chocó para una contratación.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA",
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, consagra el principio de autonomía universitaria entendida como la facultad que tienen las Universidades de regirse por sus propias normas.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, desarrolló el principio Constitucional de la autonomía y precisa los alcances de dicho concepto.

Que la Universidad Tecnológica del Chocó, viene adelantando un proceso de gestión administrativa para la construcción de un polideportivo para la Ciudadela Universitaria, que proporcione a la comunidad universitaria, espacios con especificaciones mínimas, que permitan la realización de actividades deportivas en forma adecuada, como complemento fundamental de la parte académica.

Que la Universidad en la búsqueda del propósito antes dicho, ha gestionado la consecución de los recursos económicos que permitan la construcción de dicho escenario deportivo.

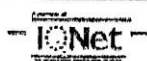
Que mediante Acuerdo No.011 de agosto 06, autoriza al Rector para que gestione y suscriba un crédito por valor de CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$4.506.202.695.00) moneda legal Colombiana, con el propósito de financiar la liquidación del personal que laboraba en los Colegios Anexos y cubrir las obligaciones de inversión en la etapa final del polideportivo.

Que mediante Acuerdo no.001 de junio 09 de 2011, se modifica el anterior acuerdo, en el sentido de determinar el alcance y precisar la destinación de los recursos del crédito aprobado mediante el acuerdo citado en el considerando anterior por valor de CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$4.506.202.695), así: 1. Para la liquidación del personal de los Colegios Anexos la suma de TRES MIL VEINTITRES MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$3.023.011.241); 2. Para culminar las obras de la etapa final del polideportivo la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$1483.191.454,00).

Que el Jefe de la Oficina de Planeación doctor Luis Alfredo Giraldo Álvarez, mediante oficio calendarado 14 de febrero de 2012, solicita al Consejo Superior, la autorización al Rector, para poder contratar por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$1.693.285.317,00) con el objetivo de iniciar el proceso precontractual requerido para contratar la terminación de dicho escenario, lo que comprendería la terminación del

Comprometidos con la Excelencia Académica y el desarrollo del Chocó

Ciudadela Universitaria – Computador 6710237 Tel. Secretaría. 6710274 – Fax 6710172 – A.A. 292 B/ Nicolás Medrano
E-mail utcb@edu.co – Pagina Web: www.utcb.edu.co – Línea gratuita: 018000938824





Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Nit. 891680089-4



SECRETARÍA GENERAL
0004 - 08 MAR 2012
ACUERDO NUMERO _____

()

Por medio del cual se autoriza a la Rectora de la Universidad Tecnológica del Chocó para una contratación.

primer y segundo piso, nivel menos uno (cancha, camerinos, restaurantes, oficinas y baterías de accesos y nivel menos dos (gimnasio).

Que por disposición del artículo 28, numeral 13 del Estatuto General, acuerdo 0020 del 21 de septiembre de 2011, el Consejo Superior, debe autorizar previamente al Rector, para la suscripción de contratos que superen la cuantía de dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes

Que en mérito a lo anterior,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la Rectora de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" para contratar por la cuantía de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$1.693.285.317,00) para la terminación del polideportivo de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba".

ARTICULO SEGUNDO: La Rectora de la Universidad, deberá mantener informado al Consejo Superior, de los avances de la obra.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Quibdó, a los 08 MAR 2012


NATALIA RUIZ RODGERS
Presidenta


EDWIN ETRIEL ARAGON LOZANO
Secretario

